REGLAMENTO OFICIAL DE LA 42º SAN SILVESTRE CORDOBESA

Artículo 1º: FECHA PRUEBA.
La Asociación Vecinal "El Parque", organiza en el Parque Figueroa (Córdoba) la 42º San Silvestre Cordobesa el 31 de Diciembre de 2026. Esta prueba está incluida en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Atletismo.

Artículo 2º: INSCRIPCIONES.
Las inscripciones podrán formalizarse de forma telemática a través de la plataforma de inscripciones,

gccsportevents.es

El plazo de inscripción será del 1 de noviembre hasta el 25 de diciembre a las 23.55 horas o hasta cubrir 2.500 plazas. Se garantizará la camiseta a todas las inscripciones que se realicen antes de domingo 13 de diciembre a las 23.55 horas para la prueba de 10.000m.

Cada corredor inscrito está obligado a comprobar sus datos de inscripción a través de la web, y así evitar problemas en las clasificaciones. Cualquier dato incorrecto es responsabilidad de la persona inscrita. Para subsanar cualquier incidencia en la inscripción pueden remitir un email a inscripciones@gccsportevents.es.

Artículo 3º: CUOTA DE INSCRIPCION.
El precio de la inscripción será:

- De Sub6-Sub8: 2 €
- De Sub10-Sub16: 3 €
- De Sub18 a Master F y Discapacitados: 10 €

Artículo 4º: CATEGORIAS, HORARIOS, DISTANCIAS.
A la 42º SAN SILVESTRE CORDOBESA, carrera urbana a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no. Se desarrollará en un circuito urbano sobre asfalto, que tendrá las siguientes distancias y horarios según categoría tanto masculinos como femeninos:

<table>
<tr><th>CATEGORIA</th><th>AÑOS</th><th>DISTANCIAS</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td>SUB6</td><td>2021 Y POSTERIORES</td><td>100 m</td><td>15:00</td></tr>
<tr><td>SUB8
DISCAPACITADOS</td><td>2019-2020
PSÍQUICOS</td><td>200 m</td><td>15:10</td></tr>
<tr><td>SUB10</td><td>2017-2018</td><td rowspan="2">1.000 m</td><td rowspan="2">15:15</td></tr>
<tr><td>SUB12</td><td>2015-2016</td></tr>
<tr><td>SUB14</td><td>2013-2014</td><td>1.600 m</td><td rowspan="2">15:25</td></tr>
<tr><td>SUB16</td><td>2011-2012</td><td>3.000 m</td></tr>
<tr><td>SUB18</td><td>2009-2010</td><td rowspan="12">10.000 m</td><td rowspan="12">16:00</td></tr>
<tr><td>SUB20-23</td><td>2004-2008</td></tr>
<tr><td>SENIOR</td><td>1992-2003</td></tr>
<tr><td>MASTER A</td><td>1987-1991</td></tr>
<tr><td>MASTER B</td><td>1982-1986</td></tr>
<tr><td>MASTER C</td><td>1977-1981</td></tr>
<tr><td>MASTER D</td><td>1972-1976</td></tr>
<tr><td>MASTER E</td><td>1967-1971</td></tr>
<tr><td>MASTER F</td><td>1966 y ANTERIORES</td></tr>
<tr><td>DISCAPACITADOS</td><td>A PIE
SILLA RUEDAS</td></tr>
</table>

Cada corredor participa en la 42º SAN SILVESTRE, bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Para acceder a la misma los corredores deberán llevar visible el dorsal asignado por la organización.

Cuando un participante sea superado por el vehículo que indica final de carrera, deberá abandonar la misma o en caso de continuar, lo hará bajo su entera responsabilidad y cumpliendo, las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.

Artículo 5º: RETIRADA DE DORSALES.
La retirada de dorsales se hará en el Centro Sociocultural El Parque, Av. del Mediterráneo (Bajo Cine Almirante), **el día 28 en horario de 17 a 20 horas, el día 29 en horario de 17 a 20 horas, el 30 en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas y el 31 de diciembre en horario de 10 a 14 horas. Fuera de dichos horarios no se hará entrega de dorsales.**

Artículo 6º: La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.A., existiendo controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y chip que facilita la organización. El dorsal se entregará única y exclusivamente en los días y horarios señalados anteriormente.

Artículo 7º: DESCALIFICACIONES.
Los dorsales son personales e intransferibles. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. También será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.)
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el recorrido
- No llevar el dorsal bien visible en la parte delantera, alterar la publicidad del mismo.
- Correr con un dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- Correr sin dorsal. No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Entrar en zona de meta acompañado de personas ajenas a la organización.
- Los corredores descalificados no tendrán opción a los trofeos.

Artículo 8º: ENTREGA DE PREMIOS.
Se entregarán los siguientes trofeos:

- Ganador Absoluto Masculino y Femenino**.**
- Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría anteriormente relacionadas. Para la categoría de discapacitados, deberán comunicarlo en el momento de la inscripción y aportar la oportuna certificación a la retirada del dorsal.
- El primer clasificado masculino y femenino del barrio.
- Trofeo al mejor disfraz individual y al mejor disfraz colectivo.
- LOS TROFEOS NO SERAN ACUMULABLES, salvo las clasificaciones del barrio y disfraces.

La organización entregará premios en metálico.

Artículo 9º: AVITUALLAMIENTOS.
Existirá cada 5 km. un puesto de avituallamiento, según normas de la WA, situándose en ellos puestos de hidratación. Así mismo los servicios sanitarios y las ambulancias estarán situados en lugares estratégicos del recorrido, cerrando la carrera y en la meta

Artículo 10º: Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la FAA de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 11º: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros por negligencias, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 12º: RECLAMACIONES.
Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito al Jurado de Apelación. Si no hay Jurado de Apelación, la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

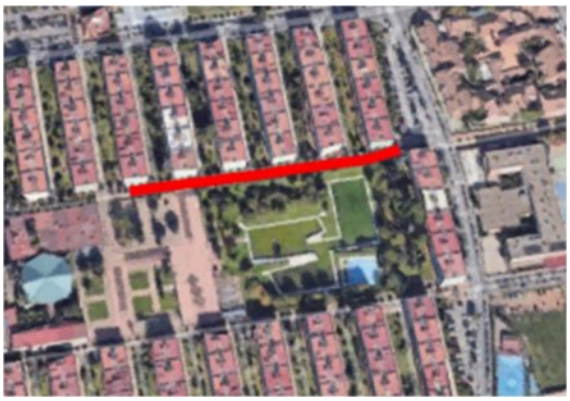
Artículo 13º: AUTORIZACIONES.
Los atletas por el hecho de inscribirse en esta carrera, ACEPTAN Y ACATAN EN SU TOTALIDAD las presentes normas, así como cualquier decisión que tomase la organización.

Asimismo, todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Artículo 14º: La organización se reserva el derecho de modificar alguna de las normas descritas en este reglamento.

CONSIDERACION FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.A o de la R.F.E.A.

RECORRIDO 100 Y 200M



RECORRIDO 1K



RECORRIDO 1600M



RECORRIDO 10K

